



EXP-UNC: 0002180/2012

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede alta médica a la profesora Estela Valdés a partir del 05 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Valdés revista en los cargos de Profesora Titular de semidedicación por concurso de "Geografía Humana" (Escuela de Historia) y de Profesora Adjunta de semidedicación interina de "Seminario de Organización Territorial I-Urbana-";

Que a la fecha de vencimiento del último periodo acordado acumulaba 300 días de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 10º, inc. "c", Dcto. 3413/79);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento del alta médica otorgada por el CNRM. a la profesora **ESTELA VALDÉS**, legajo 23045, a partir del 05 de febrero de 2012, en los cargos de Profesora Titular de semidedicación por concurso de "Geografía Humana" (Escuela de Historia) y de Profesora Adjunta de semidedicación interina de "Seminario de Organización Territorial I-Urbana-" de la carrera de Geografía..

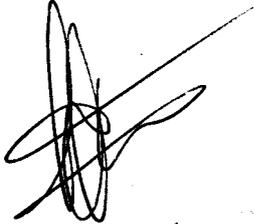
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 FEB 2012 .

RESOLUCION N°
bg

100


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES